


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2711-CM-15)
------	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-16

188-16

08 AGO 2016

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA “CARRERA DE MOTOS ENDURO EDICION 2016 DE LA FIESTA NACIONAL DE LA NIEVE”

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica  
Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

#### FUNDAMENTOS


El evento constituye un atractivo turístico y deportivo además de incentivar el espíritu de competencia tanto entre los deportistas de la zona como con los de Neuquén, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, El Maitén y El Bolsón; se trate de la disciplina Enduro o Motocross.

Dicha carrera fue incluida por la Secretaría de Deportes y la Secretaría de Turismo en el marco de los festejos de la Fiesta Nacional de la Nieve 2016.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal a la “CARRERA DE MOTOS ENDURO” a realizarse desde el 13 Y 14 de agosto de 2016 en el predio del Circuito La Cascada y en el marco de los festejos de la Fiesta Nacional de la Nieve.


AUTOR: Daniel González (PRO)

COLABORADORES:

  
**DANIEL GONZALEZ**  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2711-CM-15)</p>
------	-------------	---

### DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés Municipal a la "CARRERA DE MOTOS ENDURO", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de Agosto de 2016, en el predio del Circuito La Cascada y dentro del marco de festejos de la Fiesta Nacional de la Nieve 2016.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.